



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 184-2024-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 3 de junio de 2024

**VISTOS:** La Carta N° 083-2024-CEID-UNAJMA, de fecha 16 de mayo de 2024; el Informe N° 0412-2024-OPP-UNAJMA, de fecha 28 de mayo de 2024; la Carta N° 174-2024-VRI-UNAJMA, de fecha 30 de mayo de 2024; el Acuerdo N° 05-2024-CU-UNAJMA, de fecha 03 de junio de 2024, de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Unajma, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220, en su artículo 8**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, en el artículo 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Consejo Universitario, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad"*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CEU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 019-2024-UNAJMA/CU, de fecha 30 de enero de 2024, se aprobó el Plan de Funcionamiento del Centro de Idiomas año 2024;

Que, mediante Carta N° 083-2024-CEID-UNAJMA, de fecha 16 de mayo de 2024, la Mg. Carmen Quiza Añazco, en su condición de directora del Centro de Idiomas, solicita a la vicerrectora de Investigación de la UNAJMA, Dra. Mery Luz Masco Arriola, la modificación del plan de funcionamiento del Centro de Idiomas 2024, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 019-2024-UNAJMA/CU, del numeral XX. Cuadro de egresos sin alterar lo presupuestado; la misma que es derivada por el Vicerrectora de Investigación de la UNAJMA a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su opinión técnica, mediante Carta N° 169-2024-VRI-UNAJMA, de fecha 20 de mayo de 2024;

Que, mediante Informe N° 0412-2024-OPP-UNAJMA, de fecha 28 de mayo de 2024, la CPC. Haydée Cansaya Flores, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al rector de la UNAJMA, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, el informe técnico de viabilidad del plan de funcionamiento del Centro de Idiomas; consignando en las CONCLUSIONES del referido informe, lo siguiente;

#### "4. **CONCLUSIONES:**

- 4.1. *En consecuencia, por las consideraciones expuestas en los párrafos precedentes, de conformidad con la Cuarta Disposición Final de la Ley 28411, Septuagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 y la Cuadragésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; **se informa que a nivel presupuestal no existe variación presupuestal al Plan inicial aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 019-2024-UNAJMA/CU; por lo tanto esta oficina emite opinión de procedencia para la modificación de Plan de funcionamiento de Centro de Idiomas 2024.***

(...)"

Que, mediante Carta N° 174-2024-VRI-UNAJMA, de fecha 30 de mayo de 2024, la Dra. Mery Luz Masco Arriola, vicerrectora de Investigación, solicita al rector de la UNAJMA, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán,



## Consejo Universitario

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 184-2024-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 3 de junio de 2024

la aprobación de la modificación del plan de funcionamiento del Centro de Idiomas 2024, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 019-2024-UNAJMA/CU, toda vez que cuenta con el Informe N° 0412-2024-OPP-UNAJMA de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en la cual emite opinión técnica viable al no existir variación presupuestal al plan inicial;

Que, por Acuerdo N° 05-2024-CU-UNAJMA, de fecha 03 de junio de 2024 de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, el Consejo Universitario de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** modificar el plan de funcionamiento del Centro de Idiomas 2024, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 019-2024-UNAJMA/CU;

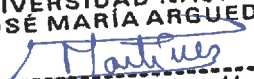
Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y autonomía universitaria que le confiere el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, al rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;


#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el plan de funcionamiento del Centro de Idiomas 2024, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 019-2024-UNAJMA/CU; que en anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** al Vicerrectorado de Investigación, Dirección de Producción de Bienes y Servicios, Centro de Idiomas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
  
-----  
Dr. Edgar Luis Martínez Huamán  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
  
-----  
Abog. Rodney Veliz Montesinos  
SECRETARIO GENERAL

# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



## PLAN DE FUNCIONAMIENTO

### CENTRO DE IDIOMAS

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°184-2024-UNAJMA/CU

Versión 2.0

MAYO – 2024  
ANDAHUAYLAS



9001:2015



21001:2018



Rector  
 Vicerrectorado de investigación  
 Dirección de Bienes y Servicios

PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE  
 IDIOMAS

## RECTOR:

Dr. Luis Edgar Martínez Huamán



## VICERECTORADO ACADÉMICO:

Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata

## VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

Dra. Mery Luz Masco Arriola

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director (a)	Vicerrectora de investigación	Consejo universitario
Mg. Carmen Quiza Añazco	Dra. Mery Luz Masco Arriola	Presidente del consejo universitario
<p>Firma:</p>  <p>UNIVERSIDAD NACIONAL          JOSÉ MARÍA ARGUEDAS</p> <p>Mg. Carmen Quiza Añazco          DIRECTORA DEL CENTRO DE IDIOMAS</p>	<p>Firma:</p>  <p>UNIVERSIDAD NACIONAL          JOSÉ MARÍA ARGUEDAS</p> <p>Dra. Mery Luz Masco Arriola          VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN</p>	<p>Firma:</p>  <p>UNIVERSIDAD NACIONAL          JOSÉ MARÍA ARGUEDAS</p> <p>Dr. Edgar Luis Martínez Huamán          RECTOR</p>



## ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN .....	4
II. OBJETIVOS.....	4
III. LUGAR DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.....	4
IV. BASE LEGAL .....	5
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	5
VI. ÓRGANO DE DEPENDENCIA DEL CENTRO DE IDIOMAS .....	5
VII. DURACIÓN DE LOS CURSOS .....	5
VIII. MODALIDAD REGULAR DE LOS CURSOS.....	6
IX. GRUPOS Y HORARIOS DE CLASES.....	8
X. DE LOS ESTUDIANTES .....	9
XI. REQUISITOS.....	9
XII. METAS .....	12
XIII. COSTOS DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA.....	12
XIV. MATERIAL BIBLIOGRÁFICO .....	14
XV. MÉTODO DE ENSEÑANZA.....	15
XVI. ASPECTOS PEDAGÓGICOS.....	18
XVII. DOCENTES:.....	18
XVIII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	18
XIX. CUADRO DE INGRESOS .....	19
XX. CUADRO DE EGRESOS .....	20
XXI. RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS CON PROYECCION DEL AÑO 2024 .....	23
XXII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....	24



## I. PRESENTACIÓN

La Ley Universitaria 30220, afirma en el estudio de pregrado y posgrado, es obligatorio el conocimiento del idioma extranjero, de preferencia Inglés o una lengua nativa siendo pertinente el Quechua o Aymara. Estos estudios son atendidos por el Centro de Idiomas (CEID) de la Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA).

La UNAJMA a través del vicerrectorado de investigación, la Dirección de Producción de Bienes y Servicios y el CEID plantean desarrollar la enseñanza presencial o virtual de los idiomas Inglés, Quechua, Portugués, Italiano, Francés y Chino Mandarín; debido a que la demanda para estudiar idiomas es a nivel nacional, de la misma forma se toma los servicios de docentes a nivel nacional e internacional.

## II. OBJETIVOS

- a) Brindar servicios de enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras y de la lengua quechua a los estudiantes, docentes, personal administrativo de la UNAJMA y población en general.
- b) Desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes de forma presencial o virtual de los diferentes idiomas.
- c) Desarrollar habilidades y destrezas en los estudiantes para el uso fluido del idioma quechua y los idiomas que son más utilizados en el mundo.
- d) Profundizar la competencia lingüística y comunicación en los idiomas, según el nivel de la misma.
- e) Incentivar en los alumnos una actitud positiva que permita conocer, valorar, apreciar nuevas culturas, fortaleciendo nuestra identidad cultural.
- f) Generar la sostenibilidad económica para un buen servicio en la enseñanza de idiomas extranjeros-nativos, y equipamiento del Centro de Idiomas, acordes con las necesidades pedagógicas actuales.
- g) Consolidar el desarrollo integral de la persona, a través del dominio y conocimiento de idiomas.
- h) Otorgar la certificación de un idioma extranjero o nativo como requisito para la obtención de los grados bachiller, maestría y doctorado en cumplimiento a la ley universitaria 30220.

## III. LUGAR DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

Las actividades académicas y administrativas del CEID-UNAJMA se desarrollan en la Sede Totoral ubicada en la Av. Sol Naciente S/N - Distrito de San Jerónimo. En las siguientes modalidades.

**Modalidad presencial:** se brinda el servicio de enseñanza presencial a los estudiantes que estén llevando un idioma extranjero o nativo en las aulas físicas con que cuenta el Centro de Idiomas de la UNAJMA.

**Modalidad virtual:** se brinda el servicio de enseñanza a los estudiantes que estén llevando un idioma extranjero o nativo de forma virtual, mediante las plataformas virtuales. Con docentes que garantizan la enseñanza y aprendizaje utilizando adecuadamente las TIC, (Por el Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior).



**IV. BASE LEGAL**

- La Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N°30220
- Ley de creación de la Universidad Nacional José María Arguedas N° 28372.
- Estatuto de la UNAJMA aprobado con Resolución N° 0178-2021-CO-UNAJMA
- Resolución N° 0124-2009-CO-UNAJMA, creación del Centro de Idiomas.
- Licenciamiento institucional de la Universidad Nacional José María Arguedas N° 05-2017-SUNEDU/CD.
- DECRETO SUPREMO N° 016-2021-MINEDU.

**V. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El CEID-UNAJMA tiene el propósito de brindar servicios educativos en la enseñanza y aprendizaje de idiomas extranjeros y nativos, en la modalidad presencial y virtual en diferentes niveles dirigidos a la comunidad universitaria, profesionales y público en general a nivel nacional y extranjero.

**VI. ÓRGANO DE DEPENDENCIA DEL CENTRO DE IDIOMAS**

El CEID-UNAJMA, depende funcional y operativamente del Vicerrectorado de Investigación y de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, quien es encargado de la supervisión y monitoreo de los procesos del funcionamiento.

**VII. DURACIÓN DE LOS CURSOS**

El programa académico de idioma extranjero y nativo está estructurado en módulos, como se detalla en los siguientes cuadros.

Las siguientes tablas muestran una descripción de los módulos, horas y tiempo de duración de los idiomas ofrecidos.

**7.1. Idioma Inglés**

NIVELES	MÓDULOS	HORAS	DURACIÓN
BÁSICO (I, II, III, IV, V y VI)	06	240	6 MESES
INTERMEDIO (I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII)	08	320	8 MESES
AVANZADO (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII)	12	480	12 MESES
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>1040</b>	<b>26 MESES</b>

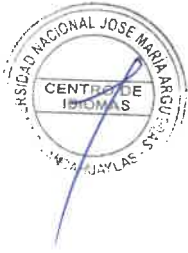
**7.2. Idioma Quechua**

NIVELES	MÓDULOS	HORAS	DURACIÓN
BÁSICO (I, II y III)	03	120	3 MESES
INTERMEDIO (I, II y III)	03	120	3 MESES
AVANZADO (I y II)	02	80	2 MESES
<b>TOTAL</b>	<b>08</b>	<b>320</b>	<b>8 MESES</b>



**7.3. Idioma Portugués**

NIVELES	MÓDULOS	HORAS	DURACIÓN
BÁSICO (I, II y III)	03	120	3 MESES
INTERMEDIO (I, II y III)	03	120	3 MESES
AVANZADO (I, II, III)	03	120	3 MESES
<b>TOTAL</b>	<b>09</b>	<b>360</b>	<b>9 MESES</b>



**7.4. Idioma Italiano**

NIVELES	MÓDULOS	HORAS	DURACIÓN
BÁSICO (I, II y III)	03	120	3 MESES
INTERMEDIO (I, II y III)	03	120	3 MESES
AVANZADO (I, II, III)	03	120	3 MESES
<b>TOTAL</b>	<b>09</b>	<b>360</b>	<b>10 MESES</b>

**7.5. Idioma Francés**

NIVELES	MÓDULOS	HORAS	DURACIÓN
BÁSICO (I, II, III, IV, V y VI)	06	240	6 MESES
INTERMEDIO (I, II, III, IV, V y VI)	06	240	6 MESES
AVANZADO (I, II, III, IV, V y VI)	06	240	6 MESES
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>720</b>	<b>18 MESES</b>

**7.6. Idioma Chino Mandarín**

NIVELES	MÓDULOS	HORAS	DURACIÓN
BÁSICO (I, II, III, IV, V y VI)	06	240	6 MESES
INTERMEDIO (I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII)	08	320	8 MESES
AVANZADO (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII)	12	480	12 MESES
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>1040</b>	<b>26 MESES</b>

\*Un módulo en cada idioma equivale a 40 horas.

\*Para poder llevar el nivel intermedio se tiene que aprobar el nivel básico y para el nivel avanzado el nivel intermedio.

**VIII. MODALIDAD REGULAR DE LOS CURSOS**

**Idioma Inglés nivel básico ciclo regular**

Modalidad	Horas por Semana	Frecuencia por Semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas	5 veces	40	LUN-VIE	6

**Idioma Inglés niveles intermedio ciclo regular**

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas	5 veces	40	LUN-VIE	8

**Idioma Inglés nivel avanzado ciclo regular**

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas	5 veces	40	LUN-VIE	12



**Idioma Quechua nivel básico ciclo regular**

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas	5 veces	40	LUN-VIE	3

**Idioma Quechua nivel intermedio ciclo regular**

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas	5 veces	40	LUN-VIE	3

**Idioma Quechua nivel avanzado ciclo regular**

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas	5 veces	40	LUN-VIE	2

**Idioma Portugués nivel básico ciclo regular**

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas	5 veces	40	LUN-VIE	3

**Idioma Portugués nivel intermedio ciclo regular**

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas	5 veces	40	LUN-VIE	3

**Idioma Portugués nivel avanzado ciclo regular**

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas	5 veces	40	LUN-VIE	3

**Idioma Italiano nivel básico ciclo regular**

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas	5 veces	40	LUN-VIE	3

**Idioma Italiano nivel intermedio ciclo regular**

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas	5 veces	40	LUN-VIE	3

**Idioma Italiano nivel avanzado ciclo regular**

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas	5 veces	40	LUN-VIE	3

**Idioma Francés nivel básico ciclo regular**

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas	5 veces	40	LUN-VIE	6



**Idioma Francés niveles intermedio ciclo regular**

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas	5 veces	40	LUN-VIE	6

**Idioma Francés nivel avanzado ciclo regular**

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas	5 veces	40	LUN-VIE	6

**Idioma Chino Mandarín nivel básico ciclo regular**

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas	5 veces	40	LUN-VIE	6

**Idioma Chino Mandarín nivel intermedio ciclo regular**

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas	5 veces	40	LUN-VIE	8

**Idioma Chino Mandarín nivel avanzado ciclo regular**

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas	5 veces	40	LUN-VIE	12

**MODALIDAD DE CLASES PARA VACACIONES UTILES**

**Idioma Ingles nivel básico**

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Días	Meses
PRESENCIAL	06 Horas	3 veces	24	L-M-V	2

**Idioma Quechua nivel básico**

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Días	Meses
PRESENCIAL	06 Horas	3 veces	24	L-M-V	2

**IX. GRUPOS Y HORARIOS DE CLASES**

**Horario del ciclo regular: turno mañana**

Grupos	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
01	8:00 - 10:00	2	2	2	2	2
02	10:00 - 12:00	2	2	2	2	2

**Horario del ciclo regular: turno tarde**

Grupos	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
01	14:00 -16:00	2	2	2	2	2
02	16:00 -18:00	2	2	2	2	2



**Horario del ciclo regular: turno noche**

Grupos	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
01	18:00 - 20:00	2	2	2	2	2
02	20:00 - 22:00	2	2	2	2	2



**HORARIO DE VACACIONES ÚTILES**

**Horario vacaciones útiles: turno mañana Inglés.**

Grupos	Horas	Lunes	Miércoles	Viernes
01	9:00 - 11:00	2	2	2
02	11:00 - 1:00	2	2	2

**Horario vacaciones útiles: turno mañana Quechua.**

Grupos	Horas	Lunes	Miércoles	Viernes
01	9:00 - 11:00	2	2	2
02	11:00 - 1:00	2	2	2

**X. DE LOS ESTUDIANTES**

El CEID-UNAJMA, dictará y adecuará los cursos de idiomas clasificados para:

- Estudiantes y egresados de la UNAJMA
- Niños 08 a 12 años de edad y los hijos de trabajadores de la UNAJMA
- Escolares de 13 a 17 años
- Docentes y administrativos de la UNAJMA
- Para los estudiantes de la UNSAAC (por convenio)
- Para los escolares (por convenio)
- Para estudiantes de otras universidades e instituciones
- Para el público en general y estudiantes de post grado
- Estudiantes de la UNAJMA beneficiarios al descuento del 27% para el nivel básico e intermedio.

**XI. REQUISITOS**

Estudiantes y egresados de la UNAJMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inscripción en el formulario CEID.</li> <li>• Solicitud.</li> <li>• Copia de DNI.</li> <li>• Declaración jurada de autenticidad de documentos.</li> <li>• Declaración jurada de no ser beneficiario de ninguna beca otorgada por el estado o la UNAJMA.</li> <li>• Constancia o documento que lo acredite</li> <li>• Recibo de pago de S/. 15.00, por concepto de matrícula por nivel.</li> <li>• Recibo de pago de S/. 110.00, por concepto de pensión de enseñanza por módulo.</li> <li>• Declaración jurada de autenticidad de documentos.</li> <li>• Declaración jurada de no ser beneficiario de ninguna beca otorgada por el estado o la UNAJMA.</li> </ul>
Niños 08 a 12 años de edad y los hijos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inscripción en el formulario CEID.</li> <li>• Solicitud.</li> <li>• Declaración jurada de autenticidad de documentos.</li> </ul>



trabajadores de la UNAJMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración jurada de no ser beneficiario de ninguna beca otorgada por el estado o la UNAJMA.</li> <li>• Copia de DNI o partida de nacimiento.</li> <li>• Recibo de pago de S/. 20.00, por concepto de matrícula por nivel.</li> <li>• Recibo de pago de S/. 90.00, por concepto de pensión de enseñanza por módulo.</li> <li>• Constancias de los padres que acrediten ser trabajador de la UNAJMA (hijos de los trabajadores)</li> </ul>
Escolares de 13 a 17 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inscripción en el formulario CEID.</li> <li>• Solicitud.</li> <li>• Copia de DNI.</li> <li>• Declaración jurada de autenticidad de documentos.</li> <li>• Declaración jurada de no ser beneficiario de ninguna beca otorgada por el estado o la UNAJMA.</li> <li>• Constancia de Estudios de educación básica regular.</li> <li>• Recibo de pago de S/. 20.00, por concepto de matrícula por nivel.</li> <li>• Recibo de pago de S/. 90.00, por concepto de pensión de enseñanza por módulo.</li> </ul>
Docentes y administrativos de la UNAJMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inscripción en el formulario CEID.</li> <li>• Solicitud.</li> <li>• Copia de DNI.</li> <li>• Declaración jurada de autenticidad de documentos.</li> <li>• Declaración jurada de no ser beneficiario de ninguna beca otorgada por el estado o la UNAJMA.</li> <li>• Documento que lo acredite como docente ordinario o trabajador administrativo de la UNAJMA.</li> <li>• Recibo de pago de S/. 20.00, por concepto de matrícula por nivel.</li> <li>• Recibo de pago de S/. 110.00, por concepto de pensión de enseñanza por módulo.</li> </ul>
Para los estudiantes de la UNSAAC y otras universidades (por convenio)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inscripción en el formulario CEID.</li> <li>• Solicitud.</li> <li>• Copia de DNI.</li> <li>• Declaración jurada de autenticidad de documentos.</li> <li>• Declaración jurada de no ser beneficiario de ninguna beca otorgada por el estado o la UNAJMA.</li> <li>• Constancia de estudios.</li> <li>• Recibo de pago de S/. 20.00, por concepto de matrícula por nivel.</li> <li>• Recibo de pago de S/. 110.00, por concepto de pensión de enseñanza por módulo.</li> </ul>
Escolares (por convenio)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inscripción en el formulario CEID.</li> <li>• Solicitud.</li> <li>• Declaración jurada de autenticidad de documentos.</li> <li>• Declaración jurada de no ser beneficiario de ninguna beca otorgada por el estado o la UNAJMA.</li> <li>• Copia de DNI o partida de nacimiento.</li> <li>• Recibo de pago de S/. 15.00, por concepto de matrícula.</li> <li>• Recibo de pago de S/. 55.00, por concepto de pensión de enseñanza.</li> </ul>
Escolares beneficiarios de la media beca (por convenio)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inscripción en el formulario CEID.</li> <li>• Solicitud.</li> <li>• Declaración jurada de autenticidad de documentos.</li> </ul>



<p>en idiomas extranjeros: nivel básico en un 50% del cobro normal de 90 soles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración jurada de no ser beneficiario de ninguna beca otorgada por el estado o la UNAJMA.</li> <li>• Copia de DNI o partida de nacimiento.</li> <li>• Recibo de pago de S/. 15.00, por concepto de matrícula.</li> <li>• Recibo de pago de S/. 45.00, por concepto de pensión de enseñanza para el idioma inglés nivel básico.</li> <li>• Haber participado en el concurso "FIRST SPELLING BEE CONTEST"</li> <li>• Otros requisitos que establezca el centro de idiomas.</li> <li>• Cabe señalar que el beneficiario de la media beca tiene que cubrir el costo del libro.</li> </ul> <p>Son en total 10 medias becas, para el primer lugar (5) y segundo lugar (5) del concurso "FIRST SPELLING BEE CONTEST"</p>
<p>Para el público en general y post grado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inscripción en el formulario CEID.</li> <li>• Solicitud.</li> <li>• Copia de DNI.</li> <li>• Declaración jurada de autenticidad de documentos.</li> <li>• Declaración jurada de no ser beneficiario de ninguna beca otorgada por el estado o la UNAJMA.</li> <li>• Recibo de pago de S/. 20.00, por concepto de matrícula por nivel.</li> <li>• Recibo de pago de S/. 125.00, por concepto de pensión de enseñanza por módulo.</li> </ul>
<p>Estudiantes de la UNAJMA beneficiarios del descuento del 27 % en el nivel básico e intermedio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inscripción en el formulario CEID.</li> <li>• Solicitud.</li> <li>• Declaración jurada de autenticidad de documentos.</li> <li>• Declaración jurada de no ser beneficiario de ninguna beca otorgada por el estado o la UNAJMA.</li> <li>• Constancia de notas de la unidad de registros académicos del semestre anterior</li> <li>• Ficha de matrícula del semestre actual</li> <li>• Haber obtenido 17 como promedio (estudiantes de la EPAE, EPC, EPEPI)</li> <li>• Haber obtenido 15 como promedio (estudiantes de la EPIS, EPIA, EPIAM,)</li> <li>• Recibo de pago de S/. 15.00, por concepto de matrícula.</li> <li>• Recibo de pago de S/. 80.00, por concepto de pensión de enseñanza.</li> <li>• Otros requisitos que establezca el centro de idiomas</li> </ul>
<p>Otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para las clases de forma virtual, los estudiantes deberán remitir todos los requisitos al correo institucional <a href="mailto:centro.idiomas@unajma.edu.pe">centro.idiomas@unajma.edu.pe</a>.</li> <li>• El estudiante debe contar con conexión de internet estable, laptop o PC.</li> <li>• El estudiante es responsable de verificar, antes de inscribirse, que cumpla con todos los requisitos.</li> <li>• En caso de llevar un idioma extranjero el estudiante debe adquirir el material de enseñanza, y entregar el recibo de pago de s/. 125.00, por concepto de libro y/o por la plataforma interactiva.</li> </ul>



## XII. METAS

- La primera semana y quincena de cada mes se iniciará con nuevos grupos, siempre y cuando se complete los 15 o 10 participantes como mínimo en los idiomas extranjeros o nativos, de lo contrario se reprogramará la fecha de inicio, en caso de que hubiera demanda de estudiantes, se apertura el curso en cualquier día del mes.
- En los grupos de trabajo de los idiomas extranjeros modalidad presencial y virtual tendrán un mínimo de 15 estudiantes, y en los idiomas nativos modalidad presencial y virtual mínimo 10 estudiantes.
- Contar con docentes contratados con experiencia en el dictado de idiomas en todos los niveles, de preferencia que hayan laborado en centros de idiomas de diversas universidades, institutos de idiomas y escuelas de idiomas, con vocación y experiencia en el manejo de los idiomas a dictar, que garanticen el aprendizaje óptimo de los estudiantes.
- Realizar el mantenimiento del laboratorio, para garantizar la formación integral y de calidad de los educandos.
- Realizar o renovar convenios con distintas instituciones públicas y privadas de la Región Apurímac.
- Otorgar por trimestre mínimo 30 certificaciones de los idiomas extranjeros y 15 certificaciones del idioma quechua, la certificación se otorgará a nombre de la Universidad Nacional José María Arguedas conforme culminen los estudiantes cada nivel establecido en el plan de estudios.
- En vacaciones útiles se aperturará 01 grupos del idioma Inglés básico y 01 grupos del idioma Quechua básico.
- Al finalizar las clases de vacaciones útiles se emitirá a los estudiantes una constancia de estudios otorgado por la CEID-UNAJMA.

## XIII. COSTOS DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA

Los costos de la pensión de enseñanza y otros se detalla en los siguientes cuadros:

**Cuadro de costos de pensión de enseñanza**

DESCRIPCIÓN	COSTO S/
Matrícula estudiantes y egresados de la UNAJMA	15.00
Pensión estudiantes y egresados de la UNAJMA	110.00
Matrícula niños 08 a 12 años de edad y los hijos de los trabajadores de la UNAJMA	20.00
Pensión niños 08 a 12 años de edad y los hijos de los trabajadores de la UNAJMA	90.00
Matrícula escolares de 13 a 17 años	20.00
Pensión escolares de 13 a 17 años	90.00
Matrícula docentes, administrativos de la UNAJMA	20.00
Pensión docentes, administrativos de la UNAJMA	110.00
Matrícula para los estudiantes de la UNSAAC y otras universidades (por convenio)	20.00
Pensión para los estudiantes de la UNSAAC y otras universidades (por convenio)	110.00
Matrícula para el público en general y estudiantes de maestría	20.00



Pensión para el público en general y estudiantes de maestría	125.00
Matrícula para estudiantes de la UNAJMA con media beca, nivel básico	15.00
Pensión para estudiantes de la UNAJMA con media beca, nivel básico	55.00
Matrícula para estudiantes de la UNAJMA con descuento del 27 % nivel básico	15.00
Pensión para estudiantes de la UNAJMA con descuento del 27 % nivel básico	80.00
Matrícula para estudiantes de la UNAJMA con descuento del 27 % nivel intermedio	15.00
Pensión para estudiantes de la UNAJMA con descuento del 27 % nivel intermedio	80.00
Matrícula para los escolares (por convenio)	15.00
Pensión para los escolares (por convenio)	55.00
Matrícula Escolares del BOP beneficiarios de la media beca por convenio y evento "FIRST SPELLING BEE CONTEST"	15.00
Pensión Escolares del BOP beneficiarios de la media beca por convenio y evento "FIRST SPELLING BEE CONTEST"	45.00
Matrícula Para los estudiantes beneficiarios del PRONABEC.	15.00
Pensión Para los estudiantes beneficiarios del PRONABEC.	110.00

\*Para matricularse en las clases de vacaciones útiles, cada participante deberá cancelar la matrícula y las dos mensualidades (en un solo pago la suma de 200.00 nuevos soles), según lo establecido en el tarifario de la UNAJMA.

### 13.1. Cuadro de otros costos

Rubro	Tarifa en S/.
Certificado de estudios	25.00
Constancia de estudios	10.00
Examen de ubicación	25.00
Examen de validación	25.00
Examen de Proficiencia	200.00
Pago extemporáneo (mensualidad)	5.00

\*El pago extemporáneo se realiza según cronograma de pagos con tres días después del inicio de cada módulo.

\*Para los estudiantes de vacaciones útiles la constancia de estudios se emitirá de forma gratuita.

### 13.2. Examen de suficiencia para estudiantes de posgrado.

Cuadro de costos que debe realizar el candidato por examen de suficiencia.

Examen de suficiencia inglés y chino mandarín.	Pago total del nivel básico. (6 módulos) en S/.	Pago total del nivel intermedio. (8 módulos) en S/.	Pago total del nivel avanzado. (12 módulos) en S/.
Personal docente, administrativo y egresados, estudiantes, externos y otros de la UNAJMA.	300.00	400.00	650.00



<b>Examen de suficiencia portugués e italiano.</b>	<b>Pago total del nivel básico. (3 módulos) en S/.</b>	<b>Pago total del nivel intermedio. (3 módulos) en S/.</b>	<b>Pago total del nivel avanzado. (3 módulos) en S/.</b>
Personal docente, administrativo y egresados, estudiantes, externos y otros de la UNAJMA.	300.00	300.00	300.00
<b>Examen de suficiencia francés.</b>	<b>Pago total del nivel básico. (6 módulos) en S/.</b>	<b>Pago total del nivel intermedio. (6 módulos) en S/.</b>	<b>Pago total del nivel avanzado. (6 módulos) en S/.</b>
Personal docente, administrativo y egresados, estudiantes, externos y otros de la UNAJMA.	300.00	400.00	400.00
<b>Examen de suficiencia Quechua.</b>	<b>Pago total del nivel básico. (3 módulos) en S/.</b>	<b>Pago total del nivel intermedio. (3 módulos) en S/.</b>	<b>Pago total del nivel avanzado. (2 módulos) en S/.</b>
Personal docente, administrativo y egresados, estudiantes, externos y otros de la UNAJMA.	300.00	300.00	200.00

- Para someterse al examen de suficiencia debe haber como mínimo 05 participantes (05 solicitudes), el CEID es quien designa a los jurados de la evaluación.
- Al docente evaluador se contratará y remunerará por elaboración del examen, revisión de examen y por las horas que demande el examen oral y escrito.

#### XIV. MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

- Los libros de las lenguas extranjeras que ofrece el centro de idiomas de la UNAJMA serán proporcionados por la institución, previo pago de su costo.
- Los beneficiarios del descuento deberán adquirir los materiales de enseñanza originales de acuerdo al plan.
- En caso del material bibliográfico de los cursos nativos será proporcionado por el docente encargado del curso, bajo los términos proporcionados por el CEID.
- Los textos que usarán en el periodo de vacaciones útiles serán proporcionados por los docentes del CEID.

#### 14.1. Precios establecidos para los materiales de enseñanza de los idiomas extranjeros

NOMBRE DE LOS LIBROS	PRECIO ESTABLECIDO
<b>IDIOMA INGLES</b>	
Libro de inglés básico 1	S/. 125.00
Libro de inglés básico 2	S/. 125.00
Libro de inglés intermedio 1	S/. 125.00
Libro de inglés intermedio 2	S/. 125.00



Libro de inglés avanzado 1	S/. 125.00
Libro de inglés avanzado 2	S/. 125.00
<b>IDIOMA PORTUGUÉS</b>	
Libro de portugués básico 1	S/. 160.00
Libro de portugués intermedio 1	S/. 160.00
Libro de portugués avanzado 1	S/. 160.00
<b>IDIOMA ITALIANO</b>	
Libro de italiano básico 1	S/. 125.00
Libro de italiano intermedio 1	S/. 125.00
Libro de italiano avanzado 1	S/. 125.00
<b>CHINO MANDARIN</b>	
Libro de chino mandarín básico 1	S/. 125.00
Libro de chino mandarín básico 2	S/. 125.00
Libro de chino mandarín intermedio 1	S/. 125.00
Libro de chino mandarín avanzado 1	S/. 125.00
<b>IDIOMA FRANCÉS</b>	
Libro de francés básico 1	S/. 125.00
Libro de francés intermedio 1	S/. 125.00
Libro de francés avanzado 1	S/. 125.00

## PLATAFORMAS INTERACTIVAS

<b>IDIOMA FRANCÉS</b>	
Plataforma interactiva 1	S/. 70.00
Plataforma interactiva 2	S/. 100.00
Plataforma interactiva 3	S/. 120.00

## XV. MÉTODO DE ENSEÑANZA

### 15.1. Método interactivo presencial

Es el método más interactivo de la enseñanza, este sistema es ágil y dinámico, en donde el alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, permitiendo desarrollar con rapidez y confianza el uso del idioma. Desarrollará sus habilidades auditivas y orales de manera efectiva, en interacción con los otros participantes de acuerdo al contexto peruano y latinoamericano. Además, conocerá nuevos horizontes de realización personal y profesional.

Las clases son eminentemente prácticas, amenas, creativas en un ambiente propicio para el aprendizaje. La enseñanza es reforzada posteriormente con el software de cada libro, además se realiza las actividades en la plataforma virtual.

### 15.2. Método interactivo de forma virtual

La enseñanza virtual es esencialmente una "enseñanza sincrónica", donde se ejecutan lecciones a través de videoconferencias, ya sea por medio de equipo especializado de alta calidad y conexiones de fibra óptica o plataformas virtuales. Un uso hábil de la tecnología otorga al profesor una presencia real en el aula, resultando en una interacción efectiva para los profesores y los estudiantes.



### 15.3. Sobre los idiomas

#### a) Idioma Quechua

La lengua quechua que se va a ofrecer en el dialecto Ayacucho Chanka y por extensión, el dialecto Cusco Collao.

El quechua es el segundo idioma oficial del Perú. Tiene singular importancia para conocer nuestra cultura andina y milenaria, poder realizar estudios e investigaciones sobre conocimientos tradicionales en diferentes especialidades y facilitar la comunicación con quechua hablantes en las diferentes provincias de la región Apurímac y el país, principalmente en Andahuaylas. El curso tiene como objetivo lograr que el alumno entienda, hable, lea y escriba en quechua.

En el nivel básico (3 módulos) que tiene 120 horas pedagógicas, se logra una comunicación elemental (presentarse y despedirse), intercambio de frases útiles, etc. En lo gramatical se aprende el uso de los fonemas. La organización como sistema, la relación entre lengua quechua y cultura, las palabras gramaticales como pronombres, los tiempos verbales presente y futuro, además del uso de algunos sufijos, etc.

En el nivel intermedio (3 módulos, con 120 horas pedagógicas), ya pueden conversar temas elementales, manejo de discursos sencillos, se estudia los sufijos nominales y verbales en estructuras simples y complejas.

En el nivel avanzado (2 módulos, con 80 horas pedagógicas), permite una comunicación fluida sobre diferentes temas, porque ya se dominan las estructuras complejas del idioma, incluyendo el aspecto gramatical, con todos los modos y tiempos verbales.

#### b) Idioma Inglés

El idioma inglés que se va a ofrecer es el americano por su carácter comercial; y por extensión, el británico.

En el nivel básico (6 módulos, con 240 horas), el estudiante logra entender, hablar, leer y escribir utilizando estructuras simples que se refieren a aspectos diarios de la vida (familia, vestimenta, transporte, alimentación, pasatiempos, etc.). Su vocabulario es aún limitado.

En el nivel intermedio (8 módulos, con 320 horas), el estudiante logra entender y hablar el idioma a nivel de pregunta-respuesta. Es capaz de comunicarse con un nativo, buscar información en internet y entender literatura en inglés.

Al terminar el nivel avanzado (12 módulos, con 480 horas), el estudiante es capaz de dominar las cuatro habilidades del idioma (entender, hablar, leer y escribir). Puede comunicar sus pensamientos nivel de discurso y puede escribir composiciones utilizando correctamente las estructuras gramaticales del idioma.

#### c) Idioma Portugués

Es preciso brindar el conocimiento y manejo del idioma Portugués a los estudiantes y profesionales de la provincia de Andahuaylas, porque en tiempos de integración latinoamericana ofrecen oportunidades de intercambio académico y de comercio, buscando una mayor integración entre el Perú y el Brasil, por lo que es recomendable contar con conocimientos de este idioma. El curso de Portugués que ofrecemos encaja perfectamente dentro de este contexto, pues el moderno método que usamos, así como los materiales y actividades adicionales preparados por nuestros docentes, abordan con la debida profundidad, sin descuidar aspectos elementales como lo referente al: cuerpo humano, salud, alimentación, viajes, etc., ni dejar de lado elementos socio-culturales de indiscutible trascendencia.





El Portugués es el idioma oficial del más grande de Sudamérica: Brasil. Aprenderlo permite la comunicación con las personas de este país, para hacer negocios y estudiar, pues el gobierno de Brasil otorga varias becas al año. También es el idioma de Portugal y algunos países de África.

**d) Idioma Italiano**

Es preciso brindar el conocimiento y manejo del idioma Italiano a los estudiantes y profesionales de la provincia de Andahuaylas y región Apurímac, porque en tiempos de integración latinoamericana ofrecen oportunidades de intercambio académico y de comercio, buscando una mayor integración entre el Perú e Italia, por lo que es recomendable contar con conocimientos de este idioma. El curso Italiano que ofrecemos encaja perfectamente dentro de este contexto, pues el moderno método que usamos, así como los materiales y actividades adicionales preparados por nuestros docentes, abordan con la debida profundidad, sin descuidar aspectos elementales como lo referente al: cuerpo humano, salud, alimentación, viajes, etc., ni dejar de lado elementos socio-culturales de indiscutible trascendencia.

El Italiano es el idioma oficial de Italia, San Marino, ciudad del Vaticano y uno de los cuatro idiomas nacionales helvéticos con alemán, el francés y el romanche. El Italiano comparte la misma raíz latina que el español, lo que facilita su estudio, teniendo también una pronunciación similar, así que el estudiante podrá hablar el idioma en un periodo relativamente corto.

**e) Chino Mandarín**

Es preciso brindar el conocimiento y manejo del idioma Chino Mandarín a los estudiantes y profesionales de la provincia de Andahuaylas y región Apurímac, porque en tiempos de integración latinoamericana ofrecen oportunidades de intercambio académico y de comercio, buscando una mayor integración entre el Perú y China, por lo que es recomendable contar con conocimientos de este idioma. La dinámica de las clases busca desarrollar las destrezas comunicativas del estudiante y el perfeccionamiento de las 4 fortalezas del idioma: hablar, leer, escuchar y escribir; logrando transmitir conocimientos y desarrollar habilidades a un nivel óptimo. Los alumnos que culminen exitosamente los niveles conocerán y dominarán alrededor de 600 palabras útiles para desenvolverse básicamente en los ámbitos de la vida cotidiana, laboral y académica. Haciendo uso de herramientas dinámicas e interactivas.

**f) Idioma Francés**

Es preciso brindar el conocimiento y manejo del idioma Francés a los estudiantes y profesionales de la provincia de Andahuaylas, porque en tiempos de integración latinoamericana ofrecen oportunidades de intercambio académico y de comercio, buscando una mayor integración entre el Perú y Francia, por lo que es recomendable contar con conocimientos de este idioma. El curso de francés que ofrecemos encaja perfectamente dentro de este contexto, pues el moderno método que usamos, así como los materiales y actividades adicionales preparados por nuestros docentes, abordan con la debida profundidad, sin descuidar aspectos elementales como lo referente al: cuerpo humano, salud, Alimentación, viajes, etc., ni dejar de lado elementos socio-culturales de indiscutible trascendencia.

El Francés es uno de los idiomas más importantes en las áreas de comunicaciones y relaciones internacionales en todo el mundo, para las Naciones Unidas, UNESCO, el comité olímpico y la FIFA y es además el segundo idioma con más estudiantes después del inglés, el Francés y el español tienen un origen común, el latín, es por eso por lo que hay muchas similitudes





entre las dos lenguas. Por este motivo aprender Francés para un español no es tan difícil ya que se comparte un mismo origen e influencia.

## XVI. ASPECTOS PEDAGÓGICOS

**16.1. Principios pedagógicos:** los principios pedagógicos que regirán el CEID son:

- a) Alto nivel de responsabilidad
- b) Espíritu de superación social y personal
- c) Respeto al derecho de los demás

**16.2. Principios metodológicos:**

- La metodología de trabajo es interactiva productiva y de investigación que responde a las características e intereses de los participantes.
- Trabajos individuales y grupales con metodologías reflexivas y activas que estimula el afianzamiento de la competencia lingüística.
- Talleres de autoaprendizaje con clases activas y contextuales basado en el enfoque instrumental de la lengua, comparando la lengua materna y la lengua por aprender.

**16.3. Valores a fomentar:**

- a) Tolerancia y respeto.
- b) Igualdad.
- c) Responsabilidad.
- d) Solidaridad.

## XVII. DOCENTES:

Los docentes del CEID tienen vasta experiencia en el desarrollo del dictado de clases de forma presencial y virtual; son designados previo proceso de selección de acuerdo al reglamento vigente, a cargo del director del CEID, Dirección de Producción de Bienes y Servicios y supervisión del Vicerrectorado de Investigación.

## XVIII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El cuadro estimado de ingresos está acorde al número de usuarios que acuden al CEID y egresos está determinado por los gastos según el plan.

El centro de idiomas corresponde a los propósitos de extensión universitaria y a la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, por lo que es autofinanciado.

En cuanto al plan de inserción a estudiantes egresados del PRONABEC para cumplimiento de su servicio obligatorio, los cursos que se desarrollen serán de forma gratuita, por lo que no se reportará ingresos ni egresos.



**XIX. CUADRO DE INGRESOS  
Idiomas y grupos**



Idioma	Cantidad de grupos	Ingresos por módulo en grupos por 20 estudiantes	Ingreso por nivel básico en grupos
Inglés	6	S/ 13,200.00	S/ 79,200.00
Portugués	1	S/ 6,600.00	S/ 6,600.00
Italiano	1	S/ 6,600.00	S/ 6,600.00
Chino Mandarín	1	S/ 13,200.00	S/ 13,200.00
Francés	1	S/ 13,200.00	S/ 13,200.00
Quechua	3	S/ 6,600.00	S/ 19,800.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 138,600.00</b>
Idioma	Cantidad de grupos	Ingresos por módulo en grupos	Ingreso por nivel intermedio en grupos
Inglés	1	S/ 17,600.00	S/ 17,600.00
Portugués	1	S/ 6,600.00	S/ 6,600.00
Italiano	1	S/ 6,600.00	S/ 6,600.00
Chino Mandarín	1	S/ 17,600.00	S/ 17,600.00
Francés	1	S/ 13,200.00	S/ 13,200.00
Quechua	1	S/ 6,600.00	S/ 6,600.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 68,200.00</b>
Matricula	<b>360</b>	S/ 15.00	S/ 5,400.00
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>212,200.00</b>

**Cuadro de ingresos vacaciones útiles**

Idioma	Cantidad de grupos	Ingresos de 2 meses por 15 estudiantes	Ingreso por nivel básico en grupos
Inglés	1	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00
Quechua	1	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>9,000.00</b>

**Libros**

Descripción	Cantidad	Pago S/	Total S/.
Material bibliográfico	360	125.00	45,000.00
Total			45,000.00

**Certificado y constancias**

Descripción	N° Estudiantes	Pago S/	Total S/.
Certificado	420	25	10,500.00
constancias	27	10	270.00
Total			10,770.00



Rector  
Vicerrectorado de investigación  
Dirección de Bienes y Servicios

**PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE  
IDIOMAS**

**Suficiencia y ubicación**

Descripción	N° Estudiantes	Pago S/	Total S/.
Examen de suficiencia	14	300	4,200.00
Examen de ubicación y validación	48	25	1,200.00
Total			5,400.00

**XX. CUADRO DE EGRESOS**

**ASIGNACIÓN ESPECIAL POR PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, MONITORIO DE EXÁMENES DE SUFICIENCIA, UBICACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS.**

Asignación especial por planificación, ejecución y monitoreo de exámenes de suficiencia, ubicación y operación del CEID-UNAJMA 2024.				
Descripción	Unidad/Medida	Cantidad	Sub total S/.	P. Total S/.
Director (a)	Trimestral	4	1800.00	7,200.00

**Pago de personal modalidad de locación por servicios**

Pago a personal locación de servicio CEID-UNAJMA año 2024				
Descripción	Cantidad	Meses (enero-diciembre)	Pago por meses	P. Total S/.
Profesional Administrativo	1	12	2,000.00	24,000.00
Secretaria o su equivalente	1	12	1,700.00	20,400.00
<b>Sub total</b>				<b>44,400.00</b>

**Pago docentes**

Fuente de Financiamiento	Genérica de gasto	Descripción	Horas	Precio unitario por hora S/	Precio total S/
Recursos Directamente Recaudados	2.3 Servicios	Contrato docente-1 Inglés	720	25.00	18,000.00
		Contrato docente-2 Inglés	720	25.00	18,000.00
		Contrato docente-3 Inglés	640	25.00	16,000.00
		Contrato docente-4 Quechua	360	25.00	9,000.00
		Contrato docente-5 Portugués	120	25.00	3,000.00
		Contrato docente-6, Italiano	120	25.00	3,000.00
		Contrato docente-7, Chino Mandarín	240	25.00	6,000.00
		Contrato docente-8, Francés	240	25.00	6,000.00



	Contrato docente-9, Ingles-examen de suficiencia	8	25.00	200.00
	Contrato docente-10, Quechua-examen de suficiencia	8	25.00	200.00
	Contrato docentes vacaciones útiles Ingles	48	25.00	1200.00
	Contrato docentes vacaciones útiles Quechua	48	25.00	1200.00
	<b>TOTAL</b>			<b>81,800.00</b>

#### Material de escritorio

Material/Servicio	Cantidad	P.U.	P. Total S/.
Material de escritorio	01	2000	2,000.00
Total			2,000.00

#### Difusión

Material/Servicio	Cantidad	P.U.	P. Total S/.
Publicidad radial	01	500	500.00
Difusión en redes sociales	05	40	200.00
Reglas, lápiz, lapicero con logo de CEID	01	500	500.00
total			1200.00

#### Libros

Descripción	Cantidad	P. Total S/.
Material bibliográfico	400	42,000.00
Total		42,000.00

#### Gastos de imprevistos

Gastos de imprevistos			
Gastos de imprevistos/mantenimiento de equipos y mobiliarios/adquisición de bienes y servicios.	1	1000	1000.00
Total			1000.00

#### Servicios básicos

Material/Servicio	Cantidad	P.U.	P. Total
Servicios básicos	01	500	500.00
Total			500.00



Rector  
Vicerrectorado de investigación  
Dirección de Bienes y Servicios

**PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE  
IDIOMAS**

**Equipos**



Descripción	Cantidad	P. Total \$/.
Computadora	01	7000.00
Disco duro	01	500.00
Impresora multifuncional Laser	01	10000.00
Total		17500.00



**XXI. RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS CON PROYECCION DEL AÑO 2024**

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS CON PROYECCION DEL AÑO 2024	
<b>(+) INGRESOS</b>	<b>TOTAL</b>
MONTO RECAUDADO DE LOS IDIOMAS MATRICULA/PENSIONES	S/ 212,200.00
MONTO RECAUDADO DE LIBROS	S/ 45,000.00
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	S/ 10,770.00
VACACIONES UTILES	S/ 9,000.00
EXAMEN SUFICIENCIA Y UBICACIÓN	S/ 5,400.00
<b>TOTAL, DE INGRESOS S/.</b>	<b>S/ 282,370.00</b>
<b>(-) EGRESOS</b>	<b>TOTAL</b>
PAGO DE DOCENTES	S/ 81,800.00
ASIGNACION ESPECIAL DEL(A) DIRECTOR (A)	S/ 7,200.00
PAGO DEL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO (X 12 MESES)	S/ 24,000.00
PAGO DE SECRETARIA O SU EQUIVALENTE (X 12 MESES)	S/ 20,400.00
PAGO DE LIBROS INGLES	S/ 42,000.00
PAGO POR MATERIAL DE TRABAJO Y UTILES DE ESCRITORIO	S/ 2,000.00
DIFUSIÓN	S/ 1,200.00
GASTOS Y IMPREVISTOS	S/ 1,000.00
SERVICIOS BASICO	S/ 500.00
EQUIPOS	S/ 17,500.00
<b>TOTAL, DE EGRESOS S/.</b>	<b>S/ 197,600.00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS (-) TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>S/ 84,770.00</b>

**RESUMEN**

<b>INGRESOS</b>	<b>282,370.00</b>
<b>EGRESOS</b>	<b>197,600.00</b>
<b>UTILIDAD S/.</b>	<b>84,770.00</b>
<b>UTILIDAD %</b>	<b>30.02</b>

